



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
JUNTA MUNICIPAL



ORDENANZA N° 09/2014.-

POR LA QUE SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE VILLA DOLLINGER DE LA CIUDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: Los Artículos 167°, 168° y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 12° nral. l, inc. h y 36° inc. a de la Ley N° 3966/10 “ Orgánica Municipal”; y el Mensaje de la Intendencia Municipal N° 79/2014.-

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Municipalidad asignar nombres a las calles, avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de las edificaciones.-

Que, la Comisión Vecinal de Villa Dollinger de la ciudad de Filadelfia, dentro del proceso de organización del barrio presentó ante la Institución Municipal una lista de las denominaciones surgidas de los vecinos para su correspondiente reconocimiento.-

Que, realizado los análisis referentes a la legalidad de las denominaciones propuestas, todas se ajustan a lo establecido en la ordenanza municipal y las normativas nacionales que regulan la materia. Asimismo, que la comisión vecinal dio lugar a las recomendaciones formuladas por la Comisión de Planificación Física y Urbanística de la Junta Municipal de Filadelfia.-

Que, sometido a consideración de la Honorable Junta Municipal en sesión ordinaria, fue aprobado por unanimidad de sus miembros.-

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art 1° DETERMÍNESE las siguientes denominaciones para las calles de Villa Dollinger de la Ciudad de Filadelfia:

Calle Caraya: de este a oeste y en forma perpendicular a la Avenida Hindenburg, continuación de la Calle Carayá (este).



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
JUNTA MUNICIPAL



Calle Agustín Pío Barrios: de este a oeste y en forma paralela a la calle Caraya, desde la Ruta de acceso a la ciudad de Filadelfia hasta su terminación.

Calle Moisés Bertoni: de norte a sur y en forma paralela a la Avenida Hindenburg, desde la calle Caraya hasta la Calle Agustín Pío Barrios.


Calle Profesora Adela Speratti: de norte a sur y en forma paralela a la calle Moisés Bertoni, desde la calle Caraya hasta la calle Agustín Pío Barrios.

Calle Profesor Ramón Indalecio Cardozo: de norte a sur y en forma paralela a la calle Profesora Adela Speratti, desde la calle Caraya hasta la calle Agustín Pío Barrios.


Art. 2º COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal de Filadelfia, a un día del mes de setiembre del año dos mil catorce.-




Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

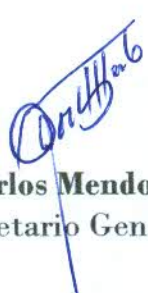



Berthold Schmidt Kroker
Presidente Junta Municipal

Filadelfia, 05 de setiembre de 2014.-

TÉNGASE por Ordenanza Municipal, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-




Carlos Mendoza
Secretario General




Holger Bergen Hoots
Intendente Municipal